

REGLAMENTO 2026

IV Travesía a Nado Cervera de Buitrago "PEDRO SANTOS"

28 de junio de 2026

IV TRAVESÍA A NADO CERVERA DE BUITRAGO 2026

I. FECHA Y LUGAR

La **IV Travesía a nado Cervera de Buitrago** organizada por el **Ayto. De Cervera de Buitrago** y **CDE H2O TRAIL**, tendrá lugar el domingo día **28 de junio de 2026**. La primera salida se efectuará a las **09:00 horas** en la zona del **Área Náutica de Cervera de Buitrago** cubriendo varias distancias.

SALIDAS ESTIMADAS:

- 9:00 SALIDA 1.500 m
- 9:10 SALIDA 3.500 m y 6.300 m

II. PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

La participación está abierta a todas las personas que en el año de la prueba tengan cumplidos los **14 años**.

Los nadadores que sean menores de edad el día de la prueba, tendrán que enviar a la organización la autorización de los padres o tutores (documento descargable en la plataforma de inscripciones y pagina web)

Los menores que cumplan **12 ó 13 años el año de la prueba, solo podrán participar en la distancia de 1.500 m.**

Esta autorización se remitirá a la siguiente dirección travesiapedrosantos@gmail.com

III. INSCRIPCIONES

El número máximo de participantes estimado para la VI edición es de **500 nadadores** sumando todas las distancias. En el caso de llenarse las plazas se abrirá lista de espera.

El precio de la inscripción será:

Desde la apertura de inscripciones hasta el día 6 de abril a las 23:00

- 1.500 m 38 €
- 3.500 m 43 €
- 6.300 m 48 €

Del 6 de abril a las 23:01 hasta el día 15 de junio a las 23:00, o completarse plazas

- 1.500 m 48 €
- 3.500 m 53 €
- 6.300 m 58 €

REGLAMENTO 2026

IV Travesía a Nado Cervera de Buitrago "PEDRO SANTOS"

28 de junio de 2026

Si se alcanzara el número máximo de inscritos antes del cierre de inscripciones, se abriría lista de Espera dando prioridad al límite estimado por distancia, género con menos inscritos por distancia y orden en la lista de espera.

IV. CATEGORÍAS.

1.500 m, 3.500 m y 6.300 m

Categoría Absoluta M y F

Categoría Grupos de Edad M y F (GGEE) que se divide en los siguientes tramos de edad:

- A Menores de 16 años
- B Entre 16 y 20 años.
- C Entre 21 y 30 años.
- D Entre 31 a 40 años.
- E Entre 41 y 50 años.
- F Entre 51 y 60 años.
- G Más de 60 años.

La categoría se asignará según la edad del deportista en el año de la prueba.

Habrán 2 salidas independientes, 1.500 m y 3.500/6.300 m, separadas por género.

V. ENTREGA DE TROFEOS.

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados en cada una de las categorías de GGEE y absolutos en Femenina y Masculina.

Trofeo a los 3 primeros y 3 primeras de cada distancia SIN uso de neopreno

Los trofeos serán acumulativos.

La entrega de trofeos se celebrará el mismo día de la prueba, aproximadamente a las 13:30. Se informará del lugar de dicha entrega, muy posiblemente en el Pabellón cubierto del Frontón.

VI. GARANTÍA DE CANCELACIÓN.

Se podrá cancelar la inscripción con una retención de 5 € hasta el día 6 de abril a las 23:00, a partir de este día se aplicará una retención de 10 € y desde el 15 de junio a las 23:00 no se admitirán devoluciones. Cancelaciones: **travesiapedrosantos@gmail.com**

No se podrá cambiar la titularidad del nadador/a

REGLAMENTO 2026

IV Travesía a Nado Cervera de Buitrago "PEDRO SANTOS"

28 de junio de 2026

VII. BOYA DE SEGURIDAD Y NEOPRENO

La **boya de seguridad** es recomendada, es decir, **opcional**. La organización podrá poner **obligatoria la boya, avisando con suficiente antelación**.

El uso de **neopreno** estará **siempre permitido por cuestión de seguridad en todas las distancias**.

Los menores de Edad, deberán utilizar Boya de Seguridad en cualquiera de las distancias.

VIII. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

Será motivo de descalificación:

- No cumplir las indicaciones/exigencias de la organización.
- Iniciar la salida antes de la señal.
- Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, tubos de respiración, etc.), o acortar la distancia al nadar.
- Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del «Fair Play».
- Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

IX. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA. **RIESGO CERO...!!**

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, reducir la distancia, retrasar la hora de salida o suspensión de la misma por causas de fuerza mayor. Si la salida llegara a producirse, la prueba se consideraría como realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

Si la prueba llegara a suspenderse **por fuerza mayor**, en ningún caso se reembolsaría el importe de la inscripción.

NORMATIVA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA DE CANCELACIÓN ASOCIADA A RAZONES SANITARIAS, CATÁSTROFE NATURAL, INCENDIO, TORMENTA ELÉCTRICA O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA ANÁLOGA.

Desde la organización de la **IV Travesía a Nado Cervera de Buitrago** se adoptarán las medidas necesarias ante cualquier emergencia sanitaria o de cualquier índole que así lo

REGLAMENTO 2026

IV Travesía a Nado Cervera de Buitrago "PEDRO SANTOS"

28 de junio de 2026

requieran, bajo el amparo y criterio de las autoridades competentes, para garantizar al máximo posible la seguridad tanto de los participantes como la de los servicios médicos, voluntarios, público, fuerzas de seguridad y la de todo el personal que compone la organización de la prueba.

Los dispositivos de salida, meta, servicio de guardarropa, avituallamiento, servicios médicos y zonas de público podrán sufrir restricciones de uso, o modificadas de acuerdo con el protocolo establecido en el momento de la celebración que determinen las autoridades sanitarias o CCyFF de Seguridad del Estado, de cualquier índole, cuando se celebre la prueba.

MUY IMPORTANTE...!!!

****Hemos solicitado los permisos en tiempo y forma a la Confederación Hidrográfica del Tajo, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Cervera de Buitrago.***

Si llegara una denegación de permisos en los días anteriores a la prueba y nos viéramos obligados a suspenderla, la organización devolverá el importe no empleado hasta ese momento y entregará el material ya comprado a cada participante (gorros, camisetas, obsequios, etc...) y se justificaría cada € empleado

Esta es la única forma de poder asumir los riesgos de una posible cancelación poco antes de la celebración de la prueba, los permisos oficiales/definitivos llegan unos días antes.

X. USO DE LOS DATOS E IMAGEN DEL PARTICIPANTE.

- La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto o imagen en todos los medios de comunicación relacionados con la prueba, ya sea en el ámbito local, nacional o internacional por tiempo ilimitado.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que la inscripción para la participación en la prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los Organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la prueba. Como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante correo electrónico a **travesiapedrosantos@gmail.com**

REGLAMENTO 2026

IV Travesía a Nado Cervera de Buitrago "PEDRO SANTOS"

28 de junio de 2026

XI. TIEMPOS DE CORTE

- 40 minutos desde la señal de salida para el 1.500 m
- 1 hora y 45 minutos desde la señal de salida para el 3.500 m
- 3 horas y 15 minutos desde señal de salida para el 6.300 m

Por temas de seguridad, el personal de salvamento y socorrismo de la prueba podrá retirar a un nadador si la situación así lo requiriera.

Si la situación de carrera lo permite, la Organización puede decidir NO aplicar este tiempo de corte.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primera.

La organización advierte que la prueba es dura y existen los riesgos inherentes que la natación en aguas abiertas conlleva, por lo que debe ser practicada por personas con una adecuada preparación y un correcto estado de salud, **prueba no apta** para nadadores que no estén en condiciones óptimas para su realización.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad sobre los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes o a terceras personas, asumiendo éstos con su inscripción la plena responsabilidad de los mismos.

¡¡Muchas gracias...!!

Dirección Técnica de la TRAVESÍA PEDRO SANTOS, IV Travesía a nado de Cervera de Buitrago

www.travesiapedrosantos.com

travesiapedrosantos@gmail.com

[@travesiapedrosantos](https://www.instagram.com/travesiapedrosantos)